



Asunción, 26 de mayo de 2021

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Att.: Joshua Abreu Boss - Presidente

CC.: BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.
Eduardo José Borgognón Montero - Presidente

Asunto: Comunicación de hecho relevante

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de Credicentro S.A.E.C.A. Por medio de la presente, y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, cumplo en informar el siguiente hecho relevante:

En fecha de hoy, 26 de mayo de 2021, hemos recibido la notificación formal -por parte de nuestros representantes convencionales, Ferrere Asociados- de la Resolución N° 25/2021, Acta de Directorio OR N° 18/2021, del Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), donde consta que la CONACOM ha procedido a AUTORIZAR la operación de concentración notificada, consistente en la fusión de las firmas Credicentro SAECA, Pasfin SAECA y LC RISK SAECA, la cual fue comunicada por Expediente N° 365/2020.

Informamos además que dicha operación fue autorizada por la CONACOM sin condicionamiento alguno, según se desprende del citado acto administrativo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4956/13 de Defensa de la Competencia y demás normativas aplicables.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Víctor Hugo Vázquez
Presidente